La Jornada

Niegan a 200 juristas el pago de indemnizaciones y pensiones adicionales

Acuden al Senado a solicitar apoyo // Para satisfacer sus demandas se requieren entre 500 y 600 millones

ANDREA BECERRIL Y GEORGINA SALDIERNA

Jueces y magistrados en retiro se reunieron ayer con integrantes de la Comisión de Justicia del Senado para solicitar la intervención del Poder Legislativo, debido a que el Órgano de Administración Judicial (OAJ) se niega a pagar a 200 de ellos las indemnizaciones y pensiones complementarias que, aseguran, legalmente les corresponden.

La presidenta de la Asociación Civil de Personas Juzgadoras Federales en Retiro, Elba Sánchez Pozo, expuso ante los senadores que, pese a que el artículo décimo transitorio de la reforma constitucional en materia judicial establece el respeto a sus derechos laborales y la legislación secundaria reconoce el derecho a una indemnización equivalente a tres meses de salario integrado y 20 días por cada año de servicio, estas disposiciones no se han cumplido.

Explicó que ya se ha liquidado a 600 ex juzgadores, pero faltan 80 por recibir su indemnización, mientras a otros 120 se les niega el pago de las pensiones complementarias que les corresponden, bajo el argumento de que no presentaron ante el Senado de la República su declinación a participar en la elección judicial de 2025.

Consideró que se trata de una interpretación a modo, pues la mayoría presentó dicho documento ante el entonces Consejo de la Judicatura. Añadió que, pese a haber acudido a diversas instancias del gobierno federal y del Poder Judicial, incluido el propio OAJ, no han obtenido una respuesta favorable.

"No buscamos privilegios, ni queremos hacer trampa al gobierno, como nos acusó el presidente del OAJ, sólo que se respeten nuestros derechos", recalcó la magistrada Sánchez Pozo.

Señaló que entre los afectados hay personas con hasta 40 años de servicio en el Poder Judicial, quienes no merecen el trato que han recibido durante sus gestiones y movilizaciones.

"Nos mandaron golpeadores, nos aventaron los celulares, han querido agredirnos, no sabemos quién los mandó, de dónde llegan, ha sido muy lastimoso porque realmente entregamos nuestra vida profesional a la nación", manifestó.

Debido a la antigüedad de los ex juzgadores, el costo de las indemnizaciones y pensiones complementarias pendientes asciende a entre 500 y 600 millones de pesos, detalló.

Por su parte, el magistrado en retiro Manuel Cano, con 38 años de antigüedad, deploró que el presidente del OAJ insista en argumentos que consideró infundados y en requisitos que, sostuvo, no están establecidos en la Constitución ni en la Ley Orgánica del Poder Judicial, para desconocer su derecho a recibir una indemnización.

En tanto, el juez en retiro Baltazar Castañón reveló que el titular del OAJ les dijo que no hay recursos para pagarles y que no entiende por qué no se conforman con recibir únicamente la pensión del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Issste).

El presidente de la Comisión de Justicia del Senado, Javier Corral, les dijo que les asiste la razón, pues, a su juicio, lo establecido en el artículo décimo transitorio de la reforma judicial no está sujeto a interpretación. Añadió que buscarán que se salde la deuda con los juzgadores.

En el mismo sentido se pronunciaron la senadora de Morena, Lucía Trasviña, y la legisladora del PAN, Guadalupe Murguía.